

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO
DE OFICINA PARA CARACOLA DE INVESTIGACIÓN
POLICLÍNICO H.U. VIRGEN MACARENA POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO**

No sujeto a regulación armonizada

**FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD
EN SEVILLA (FISEVI)**

Expediente: 10/2023

Título: Contrato suministro de mobiliario de oficina para caracola de investigación H.U. Virgen Macarena

Código CPV: 39100000-3



ÍNDICE

1.- Objeto	3
2.- Requisitos básicos obligatorios para todos los productos ofertados	3
3.- Características técnicas de los bienes objeto del contrato	6
4.- Descripción de condiciones o características complementarias que se exigen.	12
5.- Garantía	13
6.- Plazos de entrega	14
7.- Gestión ambiental	14
8.- Cumplimiento de la normativa en materia de riesgos laborales	15



1.- Objeto

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación son requisitos mínimos exigidos en el contrato de suministro de mobiliario de oficina para el Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla, de tal modo que su incumplimiento determinará el rechazo de la oferta o en su caso, el establecimiento de las penalidades descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La entidad adjudicataria se responsabilizará igualmente del transporte y la instalación en el sitio de todo el mobiliario, incluyendo la sujeción del mismo, montaje, instalación, cableado si fuera necesario y todos los elementos precisos para su funcionamiento hasta que todos los suministros queden listos para su utilización.

Incluirá a su vez el desmontaje, retirada y traslado de los embalajes y enseres que sea necesario retirar después de la instalación del mobiliario, así como el vehículo a utilizar, kilometrajes, tasas de vertedero, así como la limpieza de la suciedad producida en el montaje e instalación.

2.- Requisitos básicos obligatorios para todos los productos ofertados

Todos los productos ofertados deberán cumplir con los requisitos técnicos y de calidad expresamente exigidos por la normativa nacional e internacional sobre material y contar con las licencias, autorizaciones y demás condiciones que las disposiciones vigentes exigen al diseño, fabricación, acondicionamiento, etiquetado y comercialización del mismo.

No se admiten variantes. No serán consideradas las ofertas de productos con referencias comerciales emitidas con arreglo a especificaciones técnicas, atributos y/o medidas correspondientes a otros artículos códigos de la clasificación universal del Catálogo de Bienes y Servicios.

Todo el material sanitario cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud, y en concreto, habrán de disponer y ostentar el marcado CE.

El mobiliario será nuevo y de reciente fabricación (modelo renovado en los últimos 5 años). Todo el mobiliario que suministre la entidad adjudicataria deberá haberse fabricado durante el último año.

La empresa deberá realizar el suministro e instalación del mobiliario en los lugares indicados por el Hospital, realizando todos los montajes necesarios hasta que el mobiliario sea 100% funcional.

Las mesas de despacho deben de cumplir las siguientes normas UNE:

- UNE-EN 527-1:2001: “Mobiliario de oficina. Mesas. Parte 1: Dimensiones”.
- UNE-EN 527-2:2003: “Mobiliario de oficina. Mesas. Parte 2: Requisitos mecánicos



de seguridad”.

- UNE-EN 527-2:2003: “Mobiliario de oficina. Mesas. Parte 3: Métodos de ensayos para la determinación de la estabilidad y la resistencia mecánica de la estructura”.

Las cajoneras deben de cumplir las siguientes normas UNE:

- UNE-EN 14073-2:2005: “Mobiliario de oficina. Muebles para el almacenamiento. Parte 2: Requisitos de seguridad”.
- UNE EN 14073-3:2005: “Mobiliario de Oficina. Muebles para el almacenamiento. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y resistencia de la estructura”.
- UNE EN 14074:2005: “Mobiliario de Oficina. Escritorios y muebles para el almacenamiento. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles”.

Los armarios deben cumplir las siguientes normas UNE

- UNE EN 14073-2:2005: “Mobiliario de Oficina. Muebles para el almacenamiento. Parte 2: Requisitos de seguridad”.
- UNE EN 14073-3:2005: “Mobiliario de Oficina. Muebles para el almacenamiento. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y resistencia de la estructura”.
- UNE EN 14074:2005: “Mobiliario de Oficina. Escritorios y muebles para el almacenamiento. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles”.

Las sillas deben cumplir con la siguiente normativa:

- Que cumpla con la Norma DIN ISO 2768, de cumplimiento de medidas de precisión durante su fabricación.
- La regulación en altura del respaldo debe dar cumplimiento a lo establecido en el RD 488/97 sobre disposiciones mínimas de PRL para puestos de trabajo con pantalla de visualización, mediante cremallera con bloqueo multiposicional que permita el ajuste lumbar y dorsal.
- Tapizado tejido ignífugo ES: UNE 23727:1990 (Clasificación M1), UE: EN 1021-1:2006 (cigarro) y 2:2006 (cerilla), UK: BS 5852:2006 (cigarro).
- Cumplimiento del RD 488/97 sobre Seguridad y salud relativas al trabajo para puestos con pantalla de visualización.
- Cumplimiento de la Normativa UNE-EN 1335-1,2,3 certificado por AIDIMME u organismo similar.



Durabilidad

El mobiliario suministrado tendrá un plazo de garantía mínima de tres años.

La entidad adjudicataria deberá garantizar la disponibilidad en el mercado de piezas de recambio correspondientes al modelo de mueble y complementos suministrados al menos durante 5 años. El precio de los productos será el ofertado en la presente licitación

Será requisito indispensable que la entidad adjudicataria disponga de un servicio postventa de reparación del mobiliario suministrado.

Mantenimiento

La limpieza de los productos ha de ser posible sin el uso de productos con disolventes orgánicos. Por ello se debe facilitar en la documentación a entregar junto a los suministros información sobre la limpieza y mantenimiento de los productos suministrados

Reciclaje y reutilización

El producto ha de ser reciclable o adecuado para su reutilización.

Los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. El manual del usuario del producto tiene que citar las opciones de reciclaje y reutilización.

Embalajes

El embalaje debe estar fabricado con un tipo de material reciclable (papel/cartón, polietileno, polipropileno, poliestireno). Quedan excluidos los plásticos clorados.

El embalaje podrá consistir en más de un material si puede ser separado manualmente y de modo fácil en partes de un único material.

En cualquier caso, los diferentes materiales plásticos deben estar claramente identificados.

La entidad adjudicataria se comprometerá a una adecuada gestión final de los embalajes.

La retirada del embalaje y su depósito en los contenedores apropiados corresponderá al adjudicatario.

Ergonomía (en sillas)

Las sillas tendrán que cumplir con las normas o estándares nacionales, europeos o internacionales de ergonomía.



3.- Características técnicas de los bienes objeto del contrato

3.1- SALA DE TRABAJO

Cantidad	Concepto
2	Mesa doble de 140x164x74 formada por tablero bilaminado de 25mm de espesor y canteado en PVC 2mm color a elegir y por estructura metálica soldada de hilo continuo de cuatro patas en forma de pórtico de tubo de sección 50x50x2mm, viga de 50x50x2 desplazada a la parte del confidente. La unión del larguero a las patas es mediante un sistema de mordazas que se une a travesañ de la pata metálica mediante soldadura. Incluye acceso a cableado instalado en mesa formado por sistema de electrificación horizontal abatible sin cepillo para el paso del cableado desde bandeja hasta el sobre. Fabricada en chapa de acero y medidas 240 x 100 mm color a elegir.
2	Bandeja de electrificación para mesas dobles de 120 x 390 x 40 para mesas de 140 cm, acabado de chapa metálica ciega con perforaciones, color a elegir.
2	Divisoria frontal formada por tablero bilaminado de 19 mm tapizado fiamizado color estructura a elegir según RAL, con anclajes a estructura interna de la mesa mediante tubo mecanizado color blanco. Medidas mínimas 1,30 m, 30 cm, 19 mm.
2	Cajonera de 33 x 54 x 55 (ancho x fondo x alto) con ruedas. Estructura fabricada en tablero aglomerado bilaminado de 19 mm de espesor con cantos de 0.6 mm en estructura y 2 mm en frentes y tapas. Cajones metálicos provistos de guías con sistema de caída por rodamientos y sistema antivuelco. Ruedas de doble rodadura de 40 mm de diámetro con capacidad de carga de 30 kg/rueda. Cerradura con bombillo con cierre centralizado que bloquea la apertura de todos los cajones y juego de llaves abisagradas. Tirador y Acabado color a elegir.
2	Mesa cuádruple de 280 x 164 x 74 formada por tablero bilaminado de 25 mm de espesor y canteado en PVC 2 mm color a elegir y por estructura metálica soldada de hilo continuo de cuatro patas en forma de pórtico de tubo de sección 50 x 50 x 2 mm, viga de 50 x 50 x 2 desplazada a la parte con pintura epoxi de secado. La unión del larguero a las patas es mediante un sistema de mordazas que se une a travesañ de la pata metálica mediante soldadura. Incluye acceso a cableado instalado en mesa formado por sistema de electrificación horizontal abatible sin cepillo para el paso del cableado



	desde bandeja hasta el sobre. Fabricada en chapa de acero y medidas 240 x 100 mm color a elegir.
4	Bandeja de electrificación para mesas dobles de 120 x 390 x 40 para mesas de 140 cm, acabado de chapa metálica ciega con perforaciones, color a elegir.
4	Divisoria frontal formada por tablero bilaminado de 19 mm color estructura a elegir según RAL con anclajes a estructura interna de la mesa mediante tubo mecanizado color blanco. Medidas 1300 x 300 x 19 mm.
1	Divisoria frontal formada por tablero bilaminado de 19 mm color estructura a elegir según RAL, con anclajes a estructura interna de la mesa mediante tubo mecanizado color blanco. Medidas 1300 x 300 x 19 mm.
5	Armario metálico de puertas de persiana de 120 x 42 x 2 20 (ancho x fondo x alto), interior con cuatro estantes. Acabado blanco lamas blanco. Medidas aproximadas.
12	Silla giratoria de respaldo alto de tejido técnico, con cabezal y color a elegir y asiento tapizado en tejido sanitario (grupo Valencia) en color a elegir. Mecanismo sincro 24 horas con certificado para uso intensivo con bloqueo del mecanismo en cinco posiciones. Regulación de la tensión según el peso del usuario entre 45 y 150 Kg y mecanismo tras la que regula la profundidad horizontal del asiento y gas, con marcado CE y cumplimiento norma UNE. Asiento tapizado sobre espuma flexible de poliuretano de alta densidad y 45mm de espesor e interior en polipropileno reforzado y carcasa inferior del asiento semi oculta en polipropileno negro. Tensor lumbar flexible regulable en altura. Brazos T regulables y apoyabrazos en altura color a elegir Base de cinco radios de aluminio pulido, con ruedas blandas de 65 mm autofrenadas.

3.2- SALA DE REUNIONES

Cantidad	Concepto
1	Mesa de juntas de 160 x160 formada por tablero bilaminado de 25 mm de espesor y canteado en PVC 2mm color a elegir y por estructura metálica formada por tubo cuadrado de sección 50 x 50 x 2 mm soldada en todo su perímetro mediante soldadura de arco eléctrico en hilo continuo formando una U exenta de uniones y continua en un solo bloque, con mordazas metálicas para alojamiento de vigas estructurales de 50 x 50 x 2. La estructura es pintada con pintura epoxi y secado al horno, a 200°C en un intervalo de entre 18 - 20 min. Patas provistas de niveladores.



	Debe incluir acceso a cableado instalado en mesa formado por sistema de electrificación horizontal abatible sin cepillo para el paso del cableado desde bandeja hasta el sobre. Fabricada en chapa de acero y medidas 240x100mm color a elegir.
1	Bandeja de electrificación para alojamiento de accesorios de electrificación acabado de chapa metálica ciega con perforaciones, color a elegir. Medidas 600 x 390 x 40.
8	Silla fija de cuatro patas, estructura metálica, carcasa de polipropileno color a elegir mínimo de 6 colores.
3	Armario metálico con puertas de persiana de 102 x 45 x 70 cm (ancho x fondo x alto) interior con un estante metálico, incluye cerradura, sobre estructura metálica sobre elevado. Medidas aproximadas.

3.3- DESPACHO - GERENCIA

Cantidad	Concepto
1	Mesa de 160 x 80 x 74 formada por tubo cuadrado de 50 x 50 x 2 soldado en todo su perímetro mediante soldadura de arco eléctrico en su modalidad de hilo continuo, formando una “U” exenta de uniones y continua en su bloque, con mordazas metálicas para alojamiento de vigas, vigas estructurales 50 x 50 x 2. Estructura pintada con pintura epoxi color estructura a elegir según RAL y secado al horno a 200°C. Patas provistas de niveladores. Incluye acceso metálico con bandeja metálica. Tapa bilaminada de 25mm canteado a sus cuatro lados color a elegir.
1	Faldón bilaminado de 19 mm para mesa de 160 con herraje pintado con pintura epoxi y secado al horno a 200°C. Medidas 120 x 30 x 19 cm acabado a elegir.
1	Acceso a cableado instalado en mesa formado por sistema de electrificación horizontal abatible sin cepillo para el paso del cableado desde bandeja hasta el sobre. Fabricada en chapa de acero y medidas 240 x 100 mm acabado a elegir.
1	Bandeja de electrificación para alojamiento de accesorios de electrificación acabado de chapa metálica ciega con perforaciones, acabado a elegir. Medidas 1400 x 150 x 120.
1	Cajonera de 33 x 54 x 55 (ancho x fondo x alto) con ruedas. Estructura fabricada en tablero aglomerado bilaminada de 19 mm de espesor con cantos de 0.6 mm en estructura y 2 mm en frentes y tapas. Cajones metálicos provistos de guías con sistema de caída por rodamientos y sistema



	antivuelco. Ruedas de doble rodadura de 40 mm de diámetro con capacidad de carga de 30 kg/rueda. Cerradura con bombillo con cierre centralizado que bloquea la apertura de todos los cajones y juego de llaves abisagradas. Acabado y Tirador blanco. Acabado envolvente blanco frontal melamina en otro color a elegir
1	Silla giratoria de respaldo alto de tejido técnico color a elegir con carcasa a elegir y asiento tapizado en tejido sanitario (grupo Valencia) con cabezal y color a elegir. Mecanismo sincro 24 horas con certificado para uso intensivo con bloqueo del mecanismo en cinco posiciones. Regulación de la tensión según el peso del usuario entre 45 y 150 Kg y mecanismo tras la que regula la profundidad horizontal del asiento y gas con marcado CE y cumplimiento norma UNE. Asiento tapizado sobre espuma flexible de poliuretano de alta densidad y 45 mm de espesor e interior en polipropileno reforzado y carcasa inferior del asiento semi oculta en polipropileno negro. Tensor lumbar flexible regulable en altura. Brazos T regulables en altura con apoyabrazos color a elegir Base de cinco radios de aluminio pulido, con ruedas blandas de 65 mm autofrenadas.
2	Silla fija estructura patín cromado, asiento y respaldo tapizado con brazos estructurales, carcasa de polipropileno color a elegir, mínimo de 6 colores.
2	Armario de 90 x 43 x 76 cm fabricado en tablero bilaminado de 19 mm espesor en costados y puertas, sobre y estantes de 25 mm. Todo puertas e interior con un estante, acabado melamina blanca. Provisto de niveladores de regulación interior. Cantos de PVC 2 mm. Bisagras apertura de 110°. Cerradura de falleba

3.4- OFICIO

Cantidad	Concepto
1	Mesa alta de 180 x 60 formada por pies metálicos fabricados en acero laminado de 3 mm cortado por láser y plegado en dos ángulos rectos dando un perfil en U. Estructura pintada con pintura epoxi blanco y secado al horno a 200°C. Patas provistas de niveladores. Tapa bilaminada de 25mm canteado 2mm a sus cuatro lados.
4	Taburete de altura aproximada 87,5 estructura metálica patín color a elegir según RAL, asiento y respaldo de polipropileno color a elegir.



1	Office cocina, con tabla de 19 mm de espesor, recubierto de capa celulósica decorada y endurecida. Acabados con cantos ABS de 2 mm, de alta resistencia al impacto en las partes vistas principales y de 0,4 mm en el resto, incluso los ocultos. Casco realizado en espesor de 19 mm con cantos ABS 0,4 mm. La trasera de espesor 19 mm y el techo en 19 mm canto frontal de 2 mm. Las puertas y frentes, en 19 mm de espesor y cantos ABS 2 mm en todo su perímetro. Grifo, fregadero de 400x290x200 mm, y electrificación incluida Acabados y colores a elegir.
----------	--

3.5- CONSULTAS 1 AL 8 + Despacho Administrativo

Cantidad	Concepto
9	Mesa de 140 x 80 x 74 formada dos pies metálicos en forma de pórtico abierto fabricados en tubo de acero laminada en caliente de 50 x 50 x 1, Estructura pintada con pintura epoxi color a elegir según RAL y secado al horno a 200°C. Patas provistas de niveladores, unidos entre sí por viga metálica central. Incluye acceso metálico con bandeja metálica. Tapa bilaminada de 25 mm canteado a sus cuatro lados color blanco. Pasacable instalado en mesa, de Ø60 cm o superior acabado a elegir.
9	Faldón bilaminado de 19 mm para mesa de 140 con herraje pintado con pintura epoxi y secado al horno a 200°C. Medidas 120 x 30 x 19 cm acabado blanco.
9	Cajonera de 33 x 54 x 55 (ancho x fondo x alto) con ruedas. Estructura fabricada en tablero aglomerado bilaminada de 19 mm de espesor con cantos de 0.6 mm en estructura y 2 mm en frentes y tapas. Cajones metálicos provistos de guías con sistema de caída por rodamientos y sistema antivuelco. Ruedas de doble rodadura de 40 mm de diámetro con capacidad de carga de 30 kg/rueda. Cerradura con bombillo con cierre centralizado que bloquea la apertura de todos los cajones y juego de llaves abisagradas. Color del acabado y tiradores a elegir
9	Silla giratoria de respaldo alto de tejido técnico color blanco a elegir con carcasa blanca a elegir y asiento tapizado en tejido sanitario (grupo Valencia). Mecanismo sincro 24 horas con certificado para uso intensivo con bloqueo del mecanismo en cinco posiciones. Regulación de la tensión según el peso del usuario entre 45 y 150 Kg y mecanismo tras la que regula la profundidad horizontal del asiento y gas, con marcado CE y cumplimiento



	norma UNE. Asiento tapizado sobre espuma flexible de poliuretano de alta densidad y 45 mm de espesor e interior en polipropileno reforzado y carcasa inferior del asiento semi oculta en polipropileno negro. Tensor lumbar flexible regulable en altura. Brazos T regulables 4D con apoyabrazos, color a elegir. Base de cinco radios de aluminio pulido, con ruedas blandas de 65mm autofrenadas.
20	Sillas fijas de cuatro patas, estructura metálica, carcasa de polipropileno color a elegir según RAL
9	Armarios metálicos con puertas de persiana de 102 x 45 x 70 cm (ancho x fondo x alto) interior con un estante metálico, incluye cerradura, sobre estructura metálica sobre elevado. Medidas aproximadas.
1	Bancada de 3 asientos viga metálica pintada, asiento monocasco polipropileno color a elegir

3.7.- GENERAL

Cantidad	Concepto
17	Estores enrollables: Color blanco lino, lavable que deje pasar la luz mínimo 3% Hueco ventana: 120 altura 160 ancho – Dimensiones Aproximadas
1	Estore enrollable: Hueco ventana: 120 altura 100 ancho – Dimensiones Aproximadas
1	Estore enrollable: Hueco ventana: 120 altura 100 ancho – Dimensiones Aproximadas

Características técnicas mínimas

Estore enrollable de tejido tipo PolyScreen, termosellado en el perímetro y en la zona del contrapeso. - Mecanismo de cadena. - Los estores enrollables (podrán ser a derecha o a izquierda) a determinar con exactitud cuando se realice la medición de los huecos, asumiendo las desviaciones en las medidas indicadas. - Cadena lateral, con dispositivo de seguridad para niños. - Contrapeso de aluminio lacado a juego. - Tubo interior enrollable de aluminio. - Soportes de sujeción de pared en aluminio, y con embellecedores a juego. - Todos los sistemas adicionales, elementos de accesorios e instalación necesarios para la puesta en funcionamiento.



4.- Descripción de condiciones o características complementarias que se exigen.

La entidad adjudicataria queda obligada al montaje, correcta instalación y puesta en funcionamiento de todos los bienes objeto del contrato, siendo responsable del abono de los gastos de transporte e instalación, así como de los daños y perjuicios que dichas operaciones pudieran ocasionar en las personas o bienes del Centro Sanitario o de un tercero.

La entidad adjudicataria a su vez será responsable de la retirada del mobiliario existente.

La entidad adjudicataria se hará cargo de todas las reparaciones que precisen los materiales durante todo el plazo de la garantía. Serán a su cargo conceptos tales como desplazamientos, salidas de taller, mano de obra, piezas, repuestos y cualquier coste que pudiera producirse por estos conceptos y en plazo no superior a 48h.

La entidad adjudicataria, en el momento que ponga a disposición el material objeto del contrato en el centro de destino, entregará la siguiente documentación adicional:

- Manual completo de uso, de instrucciones y operación en castellano.
- Manual técnico en castellano.
- Manual de mantenimiento del usuario
- Esquemas electrónicos, eléctricos y mecánicos y lista de despieces, en su caso.
- Guía rápida de las reparaciones más frecuentes en castellano.
- Calendario de revisiones preventivas y técnico legal según los protocolos establecidos por el fabricante y con la periodicidad indicada en los mismos.

De la misma forma, la entidad adjudicataria entregará cualquier otra documentación que aporte conocimiento en el uso, manejo y averías del mobiliario.

Como complemento a lo previsto en el párrafo anterior, habrán de suministrarse las documentaciones correspondientes a las modificaciones que afecten a su equipamiento durante la vida del mismo.

La entidad adjudicataria está obligada a impartir la formación necesaria al personal sanitario sobre su uso, manejo y prestaciones y a instruir al personal técnico sobre los aspectos principales relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo que lo precise.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, la entidad adjudicataria no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a FISEVI.

La entidad adjudicataria está obligado a la entrega del material conforme a lo dispuesto en los que rigen el presente contrato.

La entrega de los productos se realizará con la documentación técnica necesaria para su uso y mantenimiento que, cualquiera que sea su contenido, habrá de estar redactado en castellano.



Previo a la recepción se comprobarán todos componentes, reponiéndose sin coste adicional, todos aquellos que presenten anomalías.

El Hospital no se responsabilizará en ningún momento del acopio o almacenaje de la mercancía hasta su correcta instalación y puesta en marcha. En los casos en los que no pueda llegar a realizarse la entrega con carácter definitivo, quedará en depósito hasta que se pueda hacer la recepción definitiva.

Todas las instalaciones se realizarán siguiendo las especificaciones del Servicio de Mantenimiento del Hospital.

Se atenderán las indicaciones de la Dirección del Hospital, en cuanto a plazos y prioridades, con el objeto de cumplir lo mejor posible el plan de ejecución.

La entidad adjudicataria realizará todos los trabajos indicados por FISEVI para una correcta ejecución de las instalaciones y coordinará los trabajos de forma que no afecten en ningún momento a la actividad asistencial del hospital.

Los trabajos a realizar se desarrollarán en los horarios establecidos por FISEVI para tal fin, pudiendo ser necesaria su realización en algunos casos durante sábado, domingo o festivo, y en cualquier horario (mañana, tarde o noche) sin que ello suponga un coste añadido para FISEVI.

Los daños que el personal gestionado por la entidad adjudicataria pueda ocasionar en los locales, mobiliario, instalaciones, equipamiento en general o cualquier otra propiedad de FISEVI, ya sea por negligencia o dolo, serán asumidos por la empresa adjudicataria, pudiendo FISEVI detraer la valoración económica de dichos daños del importe de las facturas que presente la empresa adjudicataria.

Para todos los artículos que componen el objeto del presente contrato se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y protección (fijos, móviles y opcionales), etc. necesarios para su completa y óptima funcionalidad, es decir, el suministro se entregará en perfectas condiciones de uso para el final que va destinado. La instalación comprende la entrega al hospital y el montaje en los locales de destino definitivo, así como cualquier otra operación requerida para su completa puesta a disposición.

Las empresas deberán ofertar un producto que garantice el mínimo mantenimiento y reposición de elementos. Además, en cada caso deberán garantizar un periodo mínimo de recambios originales.

5.- Garantía

Se establece un período mínimo de TRES años de garantía.

Las reparaciones realizadas en el período de garantía se llevarán a cabo mediante la sustitución de los elementos averiados para que la intervención en el centro hospitalario sea



lo más rápida posible. En el caso de tener que llevar los elementos para su reparación a un taller o enviar a las instalaciones del fabricante, el servicio técnico del hospital autorizará, en su caso, la reparación fuera de sus instalaciones previa justificación y aprobación, no corriendo FISEVI con ninguno de los gastos que se generen.

El cómputo de la garantía empezará a contar una vez recibido o, en su caso, instalado de conformidad el material objeto del contrato, acreditado mediante la correspondiente acta de recepción y puesta en marcha.

La entidad adjudicataria indicará la fecha en que el material suministrado se encuentra en el mercado, así como el tiempo durante el cual garantiza el suministro de repuestos, adquiriendo, por tanto, el compromiso firme de disponibilidad de los mismos. Para los elementos sustituidos, el plazo de garantía empezará a contar desde el momento de su sustitución y puesta en marcha.

6.- Plazos de entrega

Se establece un plazo máximo de entrega e instalación de todo el mobiliario de 1 mes a contar desde la fecha que establezca el órgano de contratación y que comunicará a la empresa con al menos 1 semana de antelación.

No obstante, atendiendo a los criterios de adjudicación del contrato, las entidades licitadoras podrán proponer una reducción de estos plazos. Para ello, deberán presentar en sus ofertas una planificación de entregas, donde indique el tiempo de ejecución desde la formalización del contrato hasta la finalización de la instalación completa, incluyendo todas las fases, desde la fabricación, hasta la realización de las pruebas finales y limpieza, no pudiendo ser superior al fijado en los pliegos

Este plazo de tiempo no podrá ser afectado por periodos vacacionales o por motivos de fabricación.

7.- Gestión ambiental

La entidad adjudicataria adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación ambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación al objeto del contrato, y responderá de cualquier incidente por él causado.

Para evitar incidentes, la entidad adjudicataria adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como peligrosos.

La persona Responsable designada por la entidad adjudicataria será la encargada de la vigilancia del cumplimiento de estas condiciones de carácter ambiental. Dicha persona podrá



ser requerida por el órgano de contratación para analizar el cumplimiento de las prescripciones descritas en este punto del pliego.

Los residuos generados durante los trabajos que sean de titularidad de la entidad adjudicataria deberán ser retirados de las instalaciones, bajo su responsabilidad, de acuerdo a las prescripciones legales vigentes, comunicando dicho trámite a los centros sanitarios integrantes en la contratación.

La entidad adjudicataria se compromete a informar inmediatamente al órgano de contratación sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso de los trabajos.

8.- Cumplimiento de la normativa en materia de riesgos laborales

La entidad adjudicataria deberá cumplir con la legislación en materia de seguridad y salud que resulten de aplicación a la adquisición de bienes objeto de este procedimiento.